

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA N° SESENTA, Y CUATRO** celebrada a las **17:30 p.m. horas del día MARTES 08 DE DICIEMBRE del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.  
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

### **Acuerdos Tomados**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la modificación unilateral (ampliación) al contrato 036-2020 correspondiente al proceso de contratación Licitación Abreviada No. 2020LA-000005-P02 PROYECTO III-2-3 MEJORAMIENTO CAMINO MONTANO HACIA COFRADIA, orden de compra #32662 según aplicación al artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Bajo las siguientes reglas:

La modificación corresponde a un aumento en los siguientes ítems:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	m	104,186	Reacondicionamiento de superficie y limpieza de cunetas	¢900,00	¢93 767,40
2	m3	210,908	Base graduación C	¢17 000,00	¢3 585 436,00
3	m2	572,834	Tratamiento Triple E-33	¢2 000,00	¢1 145 668,24
			<b>TOTAL</b>		¢4 824 871,64

### **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces aprobar la Modificación Presupuestaria N°14-2020, por un monto de ¢4,261, 571.89, la misma No Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir el convenio “TRIPARTITO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE FORTUNA DE BAGACES, PARA EL ASFALTADO DE TRES KILOMETROS DE CALLE PÚBLICA A CUIPILAPA” a la Administración, para que realice una investigación:

1-¿Si este convenio está vigente?

2-¿Si hay algún informe referido al respecto?

3-Si no hay nada de lo anterior, se solicita que se realice la investigación en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Fortuna, el ICE e internamente en Junta Vial o en la Dirección Urbana, para ver qué fue lo que sucedió y una vez que se cuente con dicha información, sea esta remitida a este Concejo a la mayor brevedad posible.

Se solicita esta información, ya que este convenio se realizó pero quedo una parte inconclusa, y se considera por parte del Consejo de Distrito de Fortuna que la obra nunca se realizó. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración enviar un informe de todas las licitaciones aprobadas en el cantón de Bagaces, por parte de este Concejo Municipal, las cuales no han iniciado la obra, en dicho informe se debe de indicar, el por qué no se realizaron y se debe de dar una fecha específica e inamovible del inicio de estas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración que tome las previsiones para volver a realizar los recorridos nocturnos para los negocios y personas que incumplan los acatamientos obligatorios (Protocolos del Ministerio de Salud con respecto al COVID-19), sobre todo en la semana que estará cerrada la Municipalidad.

Que se organice un cronograma de recorridos en el cantón, ya que no se quiere un pico de casos de COVID-19 a mediados y finales de enero.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces solicitar a la Administración:

- 1) Enviar el borrador del Convenio que se propone suscribir con señor el Carlos Alberto Pastrana Jimenez, para la utilización de la madera de ÁRBOLES NO NATIVOS (de eucalipto), ubicados en la propiedad del Proyecto Eco Turístico de Cataratas de Llanos del Cortés.
- 2) El Criterio Legal del Lic. Rodrigo Flores, Gestor Jurídico (enviarlo nuevamente) y el Criterio Técnico Ambiental, emitido por el Ing. Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental de la Municipalidad, con respecto a esta propuesta realizada por el Señor Pastrana.
- 3) El Criterio Legal sobre las facultades de la Municipalidad para suscribir convenios con entes privados o terceras personas.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Una vez vista y analizada la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#654, oficio CC DR-B/112, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, en donde informan acerca del resultado de la Asamblea, realizada para la escogencia del miembro de Asociaciones Deportivas y Recreativas del cantón de Bagaces.

Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces modificar este oficio e incluir el número cédula de cada miembro (para estar claro de la persona que se está nombrando) y enviarlo nuevamente a este Concejo Municipal.

Una vez que la Secretaria del Concejo constate el número de cedula del miembro electo se autoriza a proceder con la juramentación de los miembros electos.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**